



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2022; ANEXO III Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

El Presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/02-029/2021 con vigencia al 07 de marzo de 2021 al 06 de marzo del 2023, en coordinación con la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Tlaxcala emite la presente:

**CONVOCATORIA**  
003/2022/CEFPPT

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo en el Proyecto de Inocuidad Pecuaria** del Componente de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Auxiliar de Campo en el Proyecto de Inocuidad Pecuaria		
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	<b>12,500.00</b> (Doce Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato del Comité)	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.	<b>SEDE</b>	Tlaxcala
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</li><li>II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;</li><li>III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</li><li>IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</li><li>V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente</li></ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Requisitos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional o Técnico en el área de competencia.</li><li>• Manejo de herramientas computacionales</li></ul>



		<b>Requisitos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Médico Veterinario</li><li>• Zoootecnista, Técnico</li><li>• Agropecuario, Ingeniero</li><li>• Agrónomo Zoootecnista o carrera afín.</li></ul>
	<b>Además</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente</li><li>• Tener disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>

<b>BASES DE PARTICIPACION</b>	
<b>Documentación requerida</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de nacimiento</li><li>• Currículum vitae detallado y actualizado.</li><li>• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae.<sup>1*</sup></li><li>• Título y Cédula profesional.</li><li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li><li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li><li>• Licencia de conducir vigente.</li><li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p><small><sup>1*</sup>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</small></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li><li>- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li><li>- Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de</li></ul>



	impuestos ante el SAT.  - No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.																
<b>Registro de aspirantes</b>	La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , ubicado en Prolongación de Galeana Oriente No. 558, Col. San Sebastián, Huamantla, Tlaxcala, o al correo <a href="mailto:cefptlaxcala@hotmail.com">cefptlaxcala@hotmail.com</a> o teléfono 247 472 0945. de 9:00 a 17:00hrs.																
<b>Sede del Examen</b>	La sede, será en la oficina del Comité Estatal del Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.  La Instancia Ejecutora será la encargada de la aplicación de la evaluación técnica.																
	<table border="1"><thead><tr><th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Publicación de la convocatoria por el presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i></td><td>30 de marzo de 2022</td></tr><tr><td>Recepción de la documentación de aspirantes con el presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</td><td>30 de marzo al 13 de abril de 2022.</td></tr><tr><td>El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>, revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que cumplen con los requisitos para realizar la evaluación técnica.</td><td>20 de abril de 2022</td></tr><tr><td>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.</td><td>22 de abril de 2022</td></tr><tr><td>El presidente del <i>Comité Estatal del Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>, notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica a el Comité de Selección.</td><td>27 de abril de 2022</td></tr><tr><td>Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</td><td>29 de abril de 2022</td></tr><tr><td>El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del</td><td></td></tr></tbody></table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por el presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>	30 de marzo de 2022	Recepción de la documentación de aspirantes con el presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.	30 de marzo al 13 de abril de 2022.	El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que cumplen con los requisitos para realizar la evaluación técnica.	20 de abril de 2022	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	22 de abril de 2022	El presidente del <i>Comité Estatal del Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica a el Comité de Selección.	27 de abril de 2022	Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	29 de abril de 2022	El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del	
Etapa	Fecha o plazo																
Publicación de la convocatoria por el presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>	30 de marzo de 2022																
Recepción de la documentación de aspirantes con el presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.	30 de marzo al 13 de abril de 2022.																
El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que cumplen con los requisitos para realizar la evaluación técnica.	20 de abril de 2022																
Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	22 de abril de 2022																
El presidente del <i>Comité Estatal del Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica a el Comité de Selección.	27 de abril de 2022																
Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	29 de abril de 2022																
El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del																	
<b>Proceso y calendario del concurso</b>																	



	<p>candidato ganador.</p> <p>El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. procede al contrato del ganador.</p>	02 de mayo de 2022										
Temario	<ul style="list-style-type: none"><li>ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.</li><li>Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2022.</li><li>Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li><li>Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li><li>Manuales de Apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación.</li></ul>											
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación técnica (%)</th><th>Formación (%)</th><th>Experiencia (%)</th><th>Entrevista (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Auxiliar de campo</td><td>55 %</td><td>10 %</td><td>15 %</td><td>20 %</td></tr></tbody></table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Instancia Ejecutora contará con voto de calidad.</p>		Puesto	Evaluación técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)	Auxiliar de campo	55 %	10 %	15 %	20 %
Puesto	Evaluación técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)								
Auxiliar de campo	55 %	10 %	15 %	20 %								
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>											

HUAMANTLA, TLAX., A 30 DE MARZO DE 2022

ATENTAMENTE

P.A.

ING. ABRAHAM EUGENIO BRETON DIAZ  
PRESIDENTE DEL CEFPPS C.

